

	<b>ALCANCE DESCRIPTIVO DEL SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO</b>	SIG-DC-15		
		Fecha: 06/11/2025		
		Versión: 01		
		Elaborado: SPG	Revisado: SPG	Aprobado: GG

VLF BUSINESS CONSULTING S.A.C., establece el siguiente alcance para su Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) conforme a los requisitos de la ISO 37001:2025, para ello toma en cuenta el análisis de información siguiente:

- Tamaño: PYME con 25 empleados, estructura plana
- Modelo de negocio: B2B con clientes corporativos, inspecciones recurrentes
- Actividades: Inspección, consultoría, capacitación, auditoría
- Control Organizacional: Sin subsidiarias, control total sobre operaciones
- Ubicaciones: Oficina central en Trujillo, operaciones móviles nacionales
- Personal: Todo el personal permanente y por locación.

Considerando los límites y aplicabilidad del sistema toma en cuenta el detalle siguiente a nivel interno:

- Inspecciones higiénico-sanitarias en establecimientos de consumo masivo
- Consultoría en sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo y Calidad
- Capacitaciones MINTRA
- Auditorías
- Actividades de soporte: Ventas, compras, administración, recursos humanos

Siendo a nivel externo los elementos a ser excluidos los siguientes:

Elemento Excluido	Justificación
Actividades personales del personal fuera del horario laboral	Fuera del control organizacional, ámbito privado
Familias de empleados y sus actividades	Extralimita relación laboral, ámbito personal
Clientes internacionales (actualmente no existen)	No aplica a operaciones actuales, podría incluirse si cambia
Inversiones financieras personales de directivos	Ámbito privado, regulado por otras normas

Para lo cual tras los análisis internos y externos, así como de las partes interesadas relacionadas, como los potenciales riesgos de soborno que la organización pueda enfrentar se determina el siguiente alcance:

**"El Sistema de Gestión Antisoborno de VLF BUSINESS CONSULTING S.A.C. aplica a todas sus actividades de inspección higiénico-sanitaria, auditoría MINTRA, consultoría y capacitación en sistemas de gestión de calidad y seguridad y salud en el trabajo, realizadas a nivel nacional en el territorio peruano, incluyendo las interacciones con todas las partes interesadas relevantes identificadas."**

**Dirección:**

Sede: Villa Muchik Viv 19 Nro. Sec. El Carnero (Entrada Campiña 2 Cdras Izquier) La Libertad - Trujillo - Moche.

Trujillo, 27 de abril del 2026

  


---

**GERENTE GENERAL**  
 Cynthia María del Carmen Bisso Muñoz